



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de julio de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores; del Partido Morena

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas; del Partido Esperanza Social nl;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes siendo las dieciséis horas con dos minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Tercer Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León para el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-200/2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada de Horacio Ervey Flores Flores, representante del partido Morena a las 16 horas con 05 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se modifica el cómputo de la elección del Tercer Distrito Electoral Local en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz de lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Walter González Vargas representante del Partido Esperanza Social nl a las 16 horas con 06 minutos. “El 13 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado, emitió sentencia definitiva dentro del juicio de inconformidad JI 200 de 2024, a través de la cual declaró la nulidad de la votación recibida en la casilla 1045 Básica, y, en consecuencia, revocó el acta de cómputo de la elección del Tercer Distrito Electoral, ordenando a

este organismo electoral que realice la modificación de dicha acta conforme a la votación de la casilla anulada. Además, confirmó la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría de la elección de la diputación del Tercer Distrito Electoral. Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la referida autoridad jurisdiccional, en el proyecto se estima que se debe realizar la recomposición de la votación recibida en el Tercer Distrito Electoral y, posteriormente, hacer la modificación aritmética de la votación recibida en el referido Distrito, lo anterior derivado de la casilla anulada, para quedar los resultados totales en términos de lo establecido en el proyecto. Por otra parte, es de traer a la vista que con las modificaciones realizadas al número de votos obtenidos por cada una de las entidades políticas con candidaturas registradas en el Distrito Electoral que nos ocupa, se modifica de igual manera la sumatoria que fue utilizada para realizar la asignación de curules por el principio de representación proporcional; sin embargo, toda vez que a la presente fecha aún están en trámite diversos juicios de inconformidad interpuestos en contra de las elecciones de Diputaciones Locales, en el proyecto se propone reservar el pronunciamiento respectivo hasta en tanto no sean resueltos la totalidad de los medios de impugnación correspondientes. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Tercer Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León para el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-200/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con once minutos del día 17 de julio de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

